

Según el actual diccionario de la Real Academia de la Lengua la dote es «el conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio...». Anteriormente, el código de Las Siete Partidas (siglo XIII) dice que «era algo que la mujer da al marido en razón del casamiento»; aunque esta donación ya era conocida en el Derecho Romano con el nombre de 'res uxoria' (bienes de la mujer). Pero no vamos a referirnos a la carta de dote o escritura pública, donde el marido expresaba la aportación de bienes que hacía la esposa, como documento jurídico o notarial, sino a los datos que sobre vida cotidiana podemos extraer de dicho documento, que nos remite a cómo vivía la sociedad zarzeña del siglo XIX a nivel económico y social.

Se trata de una carta de dote otorgada el 9 de diciembre de 1854 por Francisco de las Cuentas Zayas sobre los bienes que su esposa María Concepción Belloso Montero aportó al matrimonio, valorados en 59.766 reales. Enlace matrimonial compuesto por zarceños, nacidos y con domicilio en Zarza junto Alange. El marido era hidalgo, por lo tanto de clase noble y distinguida, honor que obtuvo su antepasado Juan de Cuentas y Zayas en la Chancillería de Granada en 1719; tenía familiares, citados en distintos documentos, que gestionaban o representaban los intereses de nobles y poderosos de Mérida y Almedralejo.

Además, aparece en la carta con el don acompañando a su nombre, prueba de su adscripción al estamento privilegiado. Su mujer era hija legítima de Fernando Benítez Belloso y Teodora Montero, también todos de origen zarzeño y con residencia aquí, que por los bienes que aporta a la dote debía pertenecer a una familia de buena posición económica que nos remite a una forma de ascender socialmente y de reforzar el patrimonio de los nuevos esposos.

Otro aspecto a destacar en la carta es que el matrimonio, celebrado en 1818, se contrajo 'in facie ecclesiae' (conforme a la Iglesia y delante del sacerdote) y que la esposa se casó en «estado honesto», o sea virgen, como prueba de honor; se puede por lo tanto apreciar la fuerte influencia que ejercía la Iglesia sobre la sociedad del momento y más en núcleos rurales como La Zarza.

Primera dote

M^a Concepción Belloso aportó al matrimonio una primera dote valorada en 5.170 reales con bienes que le dieron sus padres, más algunas aportaciones posteriores recibidas por herencia al morir su madre y sus hermanos Bartolomé y Teresa. Entre los bienes, todos debidamente tasados por «personas inteligentes» que nos permiten conocer los precios de los objetos de esta época, aparece la cama con sus mantas, sábanas y colchones; baúles para almacenar y transportar, elementos de iluminación y calefacción, ropa blanca, menaje de cocina y vajillas donde

ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA ZARZA A TRAVÉS DE UNA CARTA DE DOTE

FABIÁN LAVADO RODRÍGUEZ
CRONISTA OFICIAL DE LA ZARZA

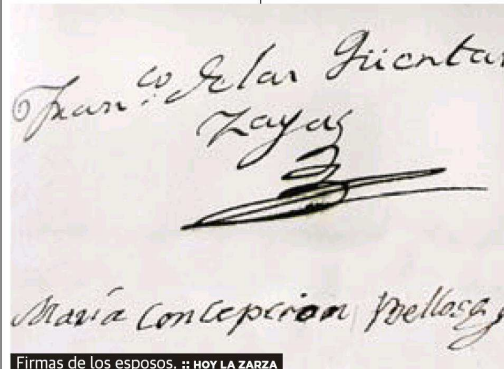


Azulejería con escena cotidiana de cocina. :: HOY LA ZARZA

destacan los cubiertos de plata y las jicaras para tomar chocolate que nos remiten a una posición acomodada y de poder económico.

Se trata por tanto de un ajuar relacionado con el mundo doméstico, pues seguramente pasaría la mayor parte de su tiempo en casa, y con el mundo rural en el que vive; pues no aparecen joyas, objetos de arte, ni vestidos que nos hablarían de clases altas y con títulos nobiliarios.

Constaba de una cama de cabecera justipreciada en 120 reales, un catre (30 r.), diez arrobas de lana basta (450 r.), tela para hacer dos colchones grandes (120 r.), telas para otros dos colchones más pequeños (70 r.), siete fundas llenas de lana (115 r.), tres pajeros de hilo (80 r.), dos colchas de lana (320 r.), un cobertor de lana (60 r.), ocho sábanas: dos de trueé -especie de lienzo delgado y blanco-, una de retorta -tela de hilo entrefino y de gran resistencia, con la trama y urdimbre muy retorcidas-, otra de lienzo granadino guarnecida y otras cuatro de lienzo casero (430 r.), dos manteles (90 r.), una colcha (180 r.), una colcha de algodón -tela de algodón estampada en varios colores- (80 r.), doce almohadas: cuatro de estopilla, dos de breña y seis de lienzo fino (122 r.), dos docenas de sillas finas a siete reales cada una (168 r.), docena y media de sillitas bastas a cinco reales cada una y un sillón a veinte reales (110 r.), dos mesas de nogal (100 r.), tres juegos de cortinas de algodón (140 r.), dos juegos de cortina de muselina o de tela fina y poco tupida (40 r.), dos pares de toallas de hilo



Firmas de los esposos. :: HOY LA ZARZA

(20 r.) y unas toallas finas (16 r.).

También se reflejan una tabla de manteles finos (25 r.), ocho servilletas finas (80 r.), dos tablas de manteles ordinarios (24 r.), seis servilletas de la misma clase (35 r.), dos baúles, uno grande y otro pequeño (140 r.), un velón de metal amarillo (70 r.), un almirez del mismo metal (30 r.), una palmatría igual (10 r.), una copilla o brasero manual (6 r.), un caldero grande de cobre (40 r.), dos sartenes grandes y una pequeña (27 r.), un cazo grande (22 r.), un cazo pequeño (9 r.), una espumadera (6 r.), diferentes chismes de hierro para el uso de la cocina (60 r.), una docena de platos finos (24 r.), dos fuentes finas (18 r.), una sopera fina (10 r.), media docena de jicaras finas o vasijas para tomar chocolate (12 r.), tres tazas finas (8 r.), la loza basta de toda clase (100 r.), una palangana portuguesa (30 r.),

una chocolatera de cobre (12 r.), una sopera de cobre (10 r.), dos tinajas pequeñas de rollo (40 r.), una espetera o tabla con garfios donde cuelgan los utensilios metálicos de la cocina y una platera (15 r.), una artesa (40 r.), una botella de cristal blanco y otra negro (20 r.), media docena de vasos (30 r.), una dulcera y un salero de cristal (20 r.), dos cubiertos de plata (200 r.), tres sábanas de lienzo casero fino (130 r.), dos manteles entrefinos (45 r.), seis servilletas entrefinas (36 r.), unas toallas de hilo fino (12 r.), dos tinajas de rollo de veinte arrobas cada una (160 r.), cinco sábanas de lienzo casero (225 r.), ocho servilletas (40 r.), dos tablas de manteles (20 r.), cuatro tinajas de rollo de ocho a nueve arrobas de cabida cada una (128 r.), una cama completa (120 r.), un baúl (20 r.) y algunas prendas de ropa y muebles (200 r.).

Segunda dote

A la muerte de su padre y fruto de la herencia recibida, María Concepción Belloso realizó una segunda contribución a la dote valorada en 54.596 reales. Esta nueva aportación tiene como novedad la aparición en la dote de cantidades de dinero por la venta de cereales como el trigo, la cebada y la avena, los garbanzos y la paja, que alude a lo que cultivaban los zarceños de mediados del siglo XIX, así como el precio de los mismos; también de animales como ovejas, carneros, bueyes, asnos y vacas que nos indica la cabaña ganadera de la localidad y su valor.

Igualmente contribuyó con dos casas y numerosas tierras, que aportan numerosos datos sobre topónimos, sitios y lugares del término municipal de La Zarza, muchos de ellos conocidos por todos, otros no tanto; las dimensiones de las fincas, sus cultivos y valores; así como los nombres de los dueños de las fincas colindantes a las de la señora Belloso.

Esta segunda dote nos remite a bienes raíces (casas y tierras), animales y granos de distintas especies, que señalan una sociedad zarzeña ruralizada, donde prima la agricultura y la ganadería por encima de todo.

Los bienes aportados fueron los siguientes: dos camas completas de todo valoradas en 400 reales, dos colchas de lana, una nueva y la otra de medio uso (200 r.), dos mantas (50 r.), cuatro sábanas de lienzo de medio uso (80 r.), una sábana con encaje de medio uso (50 r.), una artesa a medio servir (25 r.), tres juegos de cortina de

medio uso (60 r.), un juego de cortina más inferior (15r.), un peinador (30 r.), un cobertor de medio uso (30 r.), dos baúles grandes anti-guos (100 r.), un abundante número de chismes de hierro y demás para el uso de la cocina (100 r.), dos mesas de regular estado (50 r.), dos tablas de manteles de medio uso (16 r.), seis servilletas (18 r.), diferentes sillas, loza y chismes menudos (100 r.), una tinaja grande de rollo y otra más pequeña (100 r.), otras dos tinajas, grande y pequeña, fabricadas en La Oliva (80 r.) y cuatro fundas con su lana (40 r.).

Además, se detallan en la carta de la dote: dos fundas de breaña de medio uso (20 r.), dos colchas de chita (50 r.), cuarenta fanegas de trigo vendidas a José Delgado a veinte reales cada una (800 r.), 35 fanegas de trigo, que entregó Pedro Merino por la renta vendida al fallecimiento de Fernando Belloso de las tierras del cortijo, a veinte reales cada una (700 r.), 24 fanegas de trigo, que debía Francisco de las Cuentas de la renta de dos años por las tierras que estaba disfrutando del cortijo, a veinte reales cada una (480 r.), treinta fanegas de cebada a diez reales cada una (300 r.), diez fanegas de avena a seis reales (60 r.), la avena encerrada en vaina para el sostenimiento de una yunta de bueyes (120 r.), los haces y paja que se encontraban en el pajar para las reses y caballerías (100 r.), los barbechos que quedó el difunto (620 r.), fanega y media de garbanzos (60 r.), 600 reales que le debía Francisco de las Cuentas por la renta de dos años de 73 ovejas y 27 carneros, a tres reales cada cabeza anualmente que tenía en arrendamiento (600 r.), 173 ovejas y 27 carneros a 25 reales cada cabeza (5.000 r.), una jumenta (300 r.), dos bueyes (1.000 r.), una vaca (400 r.), un brasero con su caja y paletilla (160 r.), unos pies de baúl (12 r.) y cuatro cubiertos de plata (300 r.).

En lo que a inmuebles se refiere, están relacionados en el documento una casa de morada que servía de posada en la calle de los Cerratos, lindando a mano derecha con otra de Pedro Benítez y por la izquierda hace esquina a la calleja que va de la calle a la del Coso (6.000 r.), otra casa de morada en la calle de la Plaza que linda con otras de Domingo Corbacho y Andrés Adames (6.000 r.), una cerca murada de fanega y media plantada de olivos en el sitio del Huerto del General, lindando con otras de Cristóbal Solar y M^a de los Dolores Giménez, Francisco de las Cuentas, con la calleja que va al Pozo Nuevo y por el norte con otra que va a dicho huerto; se encontraba gravada con sesenta reales anuales de rédito de un censo que se paga a la cofradía de José Antonio Hava y revertida dicha carga se ha considerado su valor en venta con los olivos (3.000 r.).

El listado sigue con fanega y media de tierra plantada de olivos en el sitio de los Arenales, donde se encuentra la cerca anterior, lindando con otras de Wenceslao Barrero, con el camino que va al Encinar, con un olivar de Juan Barre-

ro y con otro de Isabel Rodríguez (1.000 r.), una vega de cinco cuartillas en el Cerro Gordo que se vendió a Santos León, lindando con otras de Juan Vicente Trinidad, Juana Muñoz y con baldíos de La Zarza (350 r.), una cerquilla de fanega y media de tierra de labor en el arroyo de La Calera que vendió a Vicente López, lindando con el arroyo y con unas suertes de Miguel Rodríguez, M^a Antonia Montero y Fernando Delgado (1.000 r.), otra suerte de tierra de labor de cuatro fanegas de sembradura en los Ranchetes vendida a Manuel Pereira, lindando con otras de Fernando Delgado, Sebastián Moreno, Sebastián Guerrero y con una vereda que va a los olivos de la Blasa (900 r.), medio cortinal de fanega y media de tierra en la Cañada del Guadiana que se vendió a Santos León, lindando con otras de Alonso Calvo, Martín Barrero, Antonio Cortés Lobato y con dicha cañada (950 r.), un medio cortinal llamado El Largo de dos fanegas y media de tierra en sembradura, lindando con el camino que va a Villagonzalo y con cortinales de Alejandro Romero, Alonso Calvo y Santos León (2.000 r.), una suerte de tres fanegas en las Peñas Monteras, lindando con la vereda que va al arroyo de La Calera, con otra que va al Burriquero y con tierras de Miguel Rodríguez (3.000 r.), media suerte de tres fanegas en el sitio de la Maldonada en el término de Alange, lindando con otras de Sebastián Guerrero, Isabel Rodríguez, D. José Guerrero y Isidro Montero (300 r.), una suerte de tres fanegas de tierra de labor en el término de Alange en el sitio de

Entre los bienes, todos debidamente tasados por «personas inteligentes» que nos permiten conocer los precios de los objetos de esta época

los Arrecifes, lindando con otras de Sebastián Moreno y de Benito Borego (240 r.), una suerte de doce fanegas de tierra en el sitio de Las Pozas que fue de Juan López, lindando con otra de Fernando Delgado, con la dehesa de José Obando, con otra de propios de Torre-meja y con tierras de Agustina Belloso (340 r.).

Asimismo, la mitad de una casa con su pajar y pensadero del cortijo en el sitio de Los Pilonos que se encuentra proindivisa, linda toda ella con tierras del mismo cortijo, de Agustina Belloso y de su marido (2.500 r.) que divididas las tierras de este cortijo entre Agustina Belloso, su hermana política, y M^a Concepción Belloso, correspondieron a ésta las siguientes tierras que aportó también al matrimonio: una suerte de tres fanegas de tierra de labor llamada La Forragera en el sitio del Pílon, lindando con otras de Elvira Bacas, Mateo González, Agustina Belloso y con el arroyo del Pílon (300 r.), otra suerte en el mismo sitio de tres fanegas y tres celemines que linda con otras de Fernando Delgado, Isabel Rodríguez, Silvestra Lavado y Vicente Guerrero (300 r.), una suerte de tres fanegas y media de tierra en el

sitio de Valle Grajero, lindando con otras de Miguel Rodríguez, Benito Pérez, José M^a Rodríguez y Vicente Guerrero (300 r.) y una suerte de seis fanegas y tres celemines en el sitio de Canseco que linda con otras de Alonso Trinidad, Miguel Rodríguez, Vicente Guerrero y Francisco Romero (1.100 r.).

No se detiene aquí, sino que continúa con otra suerte en Valle Grajero de seis fanegas y media de tierra, lindando con otras de Benito Pérez, Agustina Belloso, baldíos de La Zarza y tierras de Juan Antonio Barrero (1.650 r.), otra suerte llamada del Monte de trece fanegas y media, lindando con otras de Agustina Belloso, el arroyo del Pílon, Ángel Mejía y Alonso Trinidad (4.000 r.), otra suerte llamada Roza de los Morenos de cuatro fanegas y tres cuartillas, lindando con otras de Justa Paredes, Pablo Borralló y Sebastián Guerrero (500 r.), otra suerte en el sitio llamado del Rompimiento de ocho fanegas, lindando con otras de Agustina Belloso, José Rodríguez y baldíos de La Zarza (1.200 r.), otra suerte de tres fanegas y una cuartilla llamada La Caserita, lindando con otras de José Rodríguez, Agustina Belloso, Sebastián Guerrero y otras de su propiedad (300 r.) y otra suerte llamada Las Veredas de cuatro fanegas y ocho celemines, lindando con otras de Miguel Rodríguez, Sebastián Gil, Sebastián Guerrero y Agustina Belloso (500 r.).

La exposición finaliza con otra suerte de tres fanegas y ocho celemines en el mismo sitio, lindando con otras de Agustina Belloso, Juan Rodríguez Barrero, Alonso Espinosa y de su propiedad (400 r.), otra

suerte llamada La Torvisca de cuatro fanegas y tres celemines, lindando con otras de Antonio Curadio, Agustina Belloso, Miguel García y Juan Gil (600 r.), otra de once fanega y cuatro celemines llamada La Rejierta, lindando con otra llamada suerte de Retumba, por poniente con La Rejierta, puesto que divide el término de La Zarza con el de Almendralejo y otras de Domingo González y Agustina Belloso (1.200 r.), otra suerte de ocho fanegas y dos celemines llamada de Los Carros, lindando con otras de Agustina Belloso, Miguel García, Fernando Delgado y Vicente Guerrero (1.000 r.), otra suerte llamada Chinarral de dos fanegas y un celemin, lindando con el camino viejo de Almendralejo, con tierras de Miguel Rodríguez y Agustina Belloso (200 r.), otra suerte llamada de Las Heras de una fanega y media, lindando con tierras suyas, José Cortés, Alonso Trinidad y Agustina Belloso (140 r.), otra suerte llamada Los Baldonados de dos fanegas y ocho celemines, lindando con otras de Isabel Rodríguez, José Guerrero y Sebastián Guerrero (200 r.) y por último, un pedazo de terreno de tres celemines destinada para huerto con alguna arboleda, contiguo a la fuente del Pílon, lindando con el arroyo del Pílon y el terreno de Las Heras (500 r.). En total sobre 125 fanegas u 80 hectáreas de terreno.

Todo este ajuar, granos, animales, casas y fincas heredadas de su padre están valoradas en 54.596 reales, que sumados a los 5.170 reales de la dote inicial, totalizan 59.766 reales, una suma muy considerable.



'La dote', de Vasili Pukirev, 1873. :: v. p.